

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

0000310

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día  
2 miércoles diez de agosto del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado**  
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores  
4 Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,  
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,  
7 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y  
8 **el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,  
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 29-2011. **Punto 4.**  
12 **Informes de Comisiones. Punto 5.** Propuesta para el Diseño e Implementación del Segundo Programa de  
13 **Maestría Judicial. Punto 6.** Correspondencia. **Punto 6.1** UES solicita incorporar al Dr. Reynaldo González,  
14 como Asesor de Tesis de la Maestría Judicial. **Punto 6.2** Lic. Sonia Noemy Reyes, solicita se le señale  
15 nueva fecha para revisión de nota obtenida en el módulo I del Diplomado "El Nuevo Proceso Civil y  
16 Mercantil". **Punto 6.3** UTE remite solicitud de la Licda. Gloria Marina Cabrera. **Punto 6.4** Auditoría Interna  
17 informa sobre resultado del examen realizado en la UACI, a las adquisiciones y contrataciones mediante la  
18 modalidad de libre gestión, correspondiente al primer semestre del 2011. **Punto 6.5** Informes sobre  
19 cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica  
20 Institucional del Segundo Trimestre/11, presentados por la ECJ y UTP y D. **Punto 6.6** Informe presentado  
21 por el Lic. Mauricio Ernesto Trejo Castillo. **Punto 6.7** Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre  
22 profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto 7.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.**  
23 Se dio lectura al Acta No. 29-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales  
24 presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES. Punto 4.1 DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA**  
25 **AUTORIZAR REPROGRAMACIÓN DE UN CURSO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
26 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-  
27 461/11, fechada veintinueve de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
28 ECJ, mediante la cual solicita autorizar que el curso denominado "Efectos Jurídicos de las Sentencias  
29 Internacionales en el Ordenamiento Jurídico Salvadoreño", a cargo de la Dra. Ana Elizabeth Cubias Medina,  
30 programado para el día 18 de los corrientes, se lleve a cabo el día 16 de agosto de 2011, en el horario, sede  
31 y con los destinatarios originalmente aprobados. La petición obedece a que la Dra. Cubias Medina mediante

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 correo electrónico, que adjunta, ha solicitado anticipar la fecha de ejecución de la actividad en razón de que  
2 el día 18 estará fuera del país. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:**  
3 **a)** Autorizar que el curso denominado "Efectos Jurídicos de las Sentencias Internacionales en el  
4 Ordenamiento Jurídico Salvadoreño", a cargo de la Dra. Ana Elizabeth Cubias Medina, programado para el  
5 día 18 de los corrientes, se lleve a cabo el día 16 de agosto de 2011, en el horario, sede y con los  
6 destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los  
7 efectos consiguientes. **Punto 4.2 DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA RATIFICAR LA SUSTITUCIÓN DE**  
8 **CAPACITADOR.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión  
9 de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-462/11, fechada ocho de los corrientes,  
10 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita ratificar la  
11 sustitución del Facilitador Licenciado Carlos Aristides Jovel, por el Capacitador Licenciado Roberto Antonio  
12 Velasco Carpio, en el desarrollo del curso "Básico de Derecho Laboral I", programado para los días 9, 10 y  
13 16 de agosto de 2011, a impartirse en la sede Regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, dirigido a  
14 Secretarios, Colaboradores Jurídicos de juzgados de la zona occidental, miembros del Ministerio de Trabajo,  
15 PDDH y PGR. La solicitud se debe a que el Licenciado Carlos Aristides Jovel, se encuentra hospitalizado  
16 razón por la cual no pudo atender el curso, por lo que se consultó con el Lic. Velasco Carpio y éste  
17 manifestó su disponibilidad para cubrir dicha capacitación. De igual manera solicita autorizar los honorarios  
18 del Capacitador, que ascienden a la suma de Cuatrocientos 00/100 Dólares. El Pleno, en base a lo prescrito  
19 en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Ratificar la sustitución del Facilitador Licenciado Carlos  
20 Aristides Jovel, por el Capacitador Licenciado Roberto Antonio Velasco Carpio, en el desarrollo del curso  
21 "Básico de Derecho Laboral I", manteniéndose las fechas, horarios, sede y destinatarios del curso  
22 originalmente aprobados; **b)** Autorizar el pago de honorarios del Capacitador Lic. Roberto Antonio Velasco  
23 Carpio, que ascienden a la suma de Cuatrocientos 00/100 Dólares (\$400.00), que serán cancelados con  
24 fondos del Presupuesto del CNJ, y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos  
25 consiguientes. **Punto 4.3 DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE**  
26 **CAPACITADOR.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión  
27 de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-464/11, fechada ocho de los corrientes,  
28 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita autorizar la  
29 sustitución del Capacitador Lic. Salomón Enrique Landaverde Hernández, por el Capacitador Lic. Juan  
30 Barquero Trejo, en el desarrollo del curso denominado "El Procedimiento Sumario", programado para los  
31 días 12, 13, 19 y 20 de agosto de 2011, en la sede principal del CNJ en esta ciudad, dirigido a Secretarios y

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 Colaboradores de Juzgados de Paz. La solicitud se debe a que el Licenciado Salomón Enrique Landaverde  
2 Hernández, mediante correo electrónico que se adjunta, informa su imposibilidad de atender el curso, en  
3 razón de haber sido convocado para la décima cuarta asignatura de la Maestría Judicial, señalada del 8 al  
4 13 de los corrientes. Por su parte el Licenciado Juan Barquero Trejo manifestó su disponibilidad para  
5 atender la actividad. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar  
6 la sustitución del Capacitador Lic. Salomón Enrique Landaverde Hernández, por el Capacitador Lic. Juan  
7 Barquero Trejo, en el desarrollo del curso denominado "El Procedimiento Sumario", manteniéndose las  
8 fechas, horarios, sede y destinatarios del curso originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente  
9 Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.4 DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA**  
10 **RATIFICAR LA SUSPENSIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
11 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-  
12 467/11, fechada ocho de agosto de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
13 ECJ, mediante la cual informa que ha recibido de parte del Ing. Jaime A. Bernal V., un correo electrónico  
14 mediante el cual le informa que no será posible realizar la videoconferencia denominada "Modelos  
15 Educativos y Sistema de Calidad" y "Construcción de un Paradigma Curricular para la formación de Jueces y  
16 Juezas en Iberoamérica", programada para el día 8 de agosto 2011, en horario de 8:30 a.m. a 10:00 a.m., en  
17 la sede principal del CNJ en esta ciudad, en razón de que la Escuela Judicial de República Dominicana,  
18 Secretaria de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ, no puede participar en esa fecha por  
19 la no disponibilidad de Sala para la transmisión, por la cual queda aplazada hasta nueva fecha, razón por la  
20 cual solicita ratificar la suspensión de dicha actividad. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de  
21 la LCNJ, **ACUERDA:** a) Ratificar la suspensión de la videoconferencia denominada "Modelos Educativos y  
22 Sistema de Calidad" y "Construcción de un Paradigma Curricular para la formación de Jueces y Juezas en  
23 Iberoamérica", programada para el día 8 de agosto 2011, la cual será reprogramada oportunamente; y b)  
24 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.5.**  
25 **COMUNICACIÓN RECIBIDA DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA**  
26 **LEY, ILEA SAN SALVADOR.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
27 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-468/11, fechada ocho de agosto  
28 de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual expresa que  
29 ha recibido carta de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, de la que  
30 anexa fotocopia, en la que informa que se llevará a cabo la Vigésima Segunda Edición del "Programa de  
31 Desarrollo Gerencial para Aplicaciones de la Ley", del 19 de septiembre al 28 de octubre del corriente año,

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 en horario de 8:00am. a 5:00pm. Agrega que el Programa de seis semanas de duración, constituye el  
2 Programa Integral para aplicadores de la Ley, orientado hacia mandos medios y profesionales de la justicia  
3 penal, fiscales o funcionarios judiciales responsables de las siguientes áreas: fortalecimiento de las  
4 capacidades nacionales de sus instituciones; planeación del desarrollo institucional e implementación de  
5 reformas democráticas a la justicia penal; capacitación de otros elementos involucrados en sus respectivas  
6 áreas; coordinación y desarrollo de las respuestas institucionales a problemas de narcóticos y otros delitos  
7 transnacionales; su contenido incluye una completa gama de temas relativos al delito transnacional  
8 identificados mediante una evaluación regional de las necesidades de capacitación. Los temas abordados  
9 son: Liderazgo, Derechos Humanos, narcotráfico, terrorismo, narco-terrorismo, falsificación de documentos  
10 migratorios, tráfico y trata de personas, operaciones de manejo de crisis, delitos contra menores de edad,  
11 contra la propiedad intelectual, contrabando transnacional, lavado de dinero, delitos financieros y recolección  
12 de prueba, entre otros; por lo que solicitan se designe a un docente, para que participe en el curso en  
13 referencia. Debiendo enviar a más tardar el 12 de los corrientes los datos del candidato, solicitados en la  
14 carta adjunta. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Designar al  
15 Lic. Carlos Solórzano Trejo, Capacitador del Área Penal, para que en representación del Consejo Nacional  
16 de la Judicatura, participe en el "Programa de Desarrollo Gerencial para Aplicaciones de la Ley", que la  
17 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, llevará a cabo del 19 de  
18 septiembre al 28 de octubre del corriente año, en horario de 8:00am. a 5:00pm, en sus instalaciones  
19 ubicadas en el tercer piso del edificio de la Academia Nacional de Seguridad Pública, Av. Melvin Jones,  
20 frente al Parque San Martín de la ciudad de Santa Tecla. Una vez concluida la referida actividad, el  
21 Licenciado Carlos Solórzano Trejo, deberá elaborar y replicar el módulo instruccional y ponerlo a disposición  
22 de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ; **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
23 ECJ, para que comunique a la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador,  
24 sobre la designación del Licenciado Carlos Solórzano Trejo, debiendo coordinar con éste, la remisión de los  
25 datos y documentación requerida por la ILEA; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y al  
26 Licenciado Carlos Solórzano Trejo, para los efectos consiguientes. **Punto 4.6 DIRECTOR DE LA ECJ**  
27 **SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
28 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.  
29 ECJ-D-469/11, fechada ocho de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
30 ECJ, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del Capacitador Lic. Raymundo Alirio Carballo Mejía,  
31 por el Capacitador Lic. Rigoberto Astul Aragón, en el desarrollo del curso denominado "El Procedimiento

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 Sumario", programado para los días 12, 13, 19 y 20 de agosto de 2011, en la sede Regional del CNJ en la  
2 ciudad de Santa Ana, dirigido a Secretarios y Colaboradores de Juzgados de Paz. La solicitud se debe a que  
3 el Licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, mediante correo electrónico que se adjunta, informa su  
4 imposibilidad de atender el curso en razón de haber sido convocado para la décima cuarta asignatura de la  
5 Maestría Judicial, señalada del 8 al 13 de los corrientes. Por su parte el Licenciado Rigoberto Astul Aragón,  
6 manifestó su disponibilidad para atender la actividad. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de  
7 la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución del Capacitador Lic. Raymundo Alirio Carballo Mejía, por el  
8 Capacitador Lic. Rigoberto Astul Aragón, en el desarrollo del curso denominado "El Procedimiento Sumario",  
9 manteniéndose las fechas, horarios, sede y destinatarios del curso originalmente aprobados; y **b)** Comunicar  
10 el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.7 DIRECTOR DE LA**  
11 **ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
12 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.  
13 ECJ-D-473/11, fechada ocho de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
14 ECJ, mediante la cual solicita autorizar la sustitución de la Capacitadora Licda. Miriam Gerardine Aldana  
15 Revelo, por la Capacitadora Licda. Rosa Estela Hernández Serrano, en el desarrollo del curso denominado  
16 "El Tratamiento Procesal del Delito de Trata de Personas", programado para los días 12, 13, 19 y 20 de  
17 agosto de 2011, en sede externa en esta ciudad, dirigido a Jueces de Paz, de Instrucción, Sentencia,  
18 Fiscales y Defensores Públicos. La solicitud se debe a que la Licda. Miriam Gerardine Aldana Revelo, ha  
19 comunicado que ha sido designada por la Cámara de Segunda Instancia de la Sección de Occidente, junto a  
20 dos jueces más, para realizar una Vista Pública de un caso muy complejo, que se ha señalado para los días  
21 del 15 al 19 de agosto del corriente año, razón por la cual se le imposibilita atender la actividad relacionada.  
22 Por su parte la Licenciada Rosa Estela Hernández Serrano, manifestó su disponibilidad al respecto. El  
23 Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución de la  
24 Capacitadora Licda. Miriam Gerardine Aldana Revelo, por la Capacitadora Licda. Rosa Estela Hernández  
25 Serrano, en el desarrollo del curso denominado "El Tratamiento Procesal del Delito de Trata de Personas",  
26 manteniéndose las fechas, horarios, sede y destinatarios del curso originalmente aprobados; y **b)** Comunicar  
27 el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.8 DIRECTOR DE LA**  
28 **ECJ SOLICITA RATIFICAR SUSPENSIÓN DE JORNADA EN UN CURSO.** El Consejal Licenciado Jorge  
29 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota  
30 con Ref. ECJ-D-474/11, fechada ocho de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes,  
31 Director de la ECJ, por medio de la cual solicita ratificar la suspensión de la jornada programada para el día

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 sábado 30 de julio/11 en horario de 8:30 a.m. a 12:30 m., del curso denominado La Ejecución Forzosa de la  
2 Sentencia, a cargo del capacitador Lic. Wilmer Humberto Marín Sánchez, dirigido a Magistrados y Jueces de  
3 lo Civil, Tránsito, Mercantil, Inquilinato, Familia, Laboral y Primera Instancia Mixto y Menor Cuantía, teniendo  
4 como sede el edificio principal del CNJ en esta ciudad. La petición obedece a que el Capacitador y los  
5 capacitandos no se presentaron a la jornada que habían sido convocados. Los Señores Consejales  
6 discutieron y analizaron el caso planteado y tomando en consideración que lo sucedido denota con claridad  
7 la falta de celo y diligencia en las obligaciones inherentes al cargo, por parte del Lic. Jorge Alberto Villalta  
8 Viscarra, Coordinador de Área de Derecho Privado y Procesal, éste se hace acreedor de una amonestación  
9 escrita; de igual manera debe instruirse al Dr. Héctor Ramón Reyes, Director de la ECJ, que prevenga al  
10 Capacitador Lic. Wilmer Humberto Marín Sánchez, para que en lo sucesivo cumpla con los compromisos de  
11 capacitación previamente adquiridos con el Consejo y evitar la suspensión de jornadas de capacitación, en  
12 la forma como fue suspendida la programada para el día 30 de julio del presente año, a fin de darle  
13 cumplimiento a los Estatutos de la ECJ del CNJ. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la  
14 LCNJ, **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto la jornada programada para el día sábado 30 de julio de 2011, en  
15 horario de 8:30 a.m. a 12:30 m. del curso denominado La Ejecución Forzosa de la Sentencia, a cargo del  
16 capacitador Lic. Wilmer Humberto Marín Sánchez, dirigido a Magistrados y Jueces de lo Civil, Tránsito,  
17 Mercantil, Inquilinato, Familia, Laboral y Primera Instancia Mixto y Menor Cuantía, teniendo como sede el  
18 edificio principal del CNJ en esta ciudad; y en consecuencia, no deberán pagarse al Capacitador Lic. Wilmer  
19 Humberto Marín Sánchez, los honorarios correspondientes a la jornada relacionada; **b)** Con base en el  
20 Artículo 42 inciso primero, 41 literal b) y 31 literal b) de la Ley de Servicio Civil, amonestar por escrito al Lic.  
21 Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de Área de Derecho Privado y Procesal, al comprobarse la falta  
22 de celo y diligencia de las obligaciones inherentes a su cargo, al no asegurarse del normal desarrollo de las  
23 actividades aprobadas en la Programación de Actividades de la ECJ, en el área bajo su responsabilidad; **c)**  
24 Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que prevenga al Capacitador Lic. Wilmer  
25 Humberto Marín Sánchez, para que en lo sucesivo cumpla con los compromisos de capacitación  
26 previamente adquiridos con el Consejo y evitar la suspensión de jornadas de capacitación, como la del día  
27 30 de julio del presente año, a fin de darle cumplimiento a los Estatutos de la ECJ del CNJ; y **d)** Comunicar  
28 este Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefa de RRHH, UFI, Comisión de Servicio Civil y Lic.  
29 Jorge Alberto Villalta Viscarra, para los efectos consiguientes. **Punto 5. PROPUESTA PARA EL DISEÑO E**  
30 **IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUNDO PROGRAMA DE MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo,  
31 somete a consideración la nota de fecha veintiséis de julio del presente año, suscrita por los Doctores Julio

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 Olivo Granadino, Coordinador Académico de la Universidad de El Salvador y Evelyn Beatriz Farfán Mata,  
2 Coordinadora de la Unidad de Estudios de Postgrados de la UES, por medio de la cual presentan propuesta  
3 para el diseño e implementación del segundo Programa de Maestría Judicial, según las especificaciones que  
4 la misma contiene. El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, hizo referencia a que en la  
5 nota se menciona que para la implementación del primer programa de la Maestría Judicial se contó con los  
6 servicios de una Consultoría Argentina, en la que se invirtió mucho recurso económico, sin embargo, es  
7 procedente aclarar, que esos pagos se hicieron con fondos de USAID y que el CNJ no incurrió en el pago de  
8 costo alguno y que el personal al que se hace referencia en la nota, era de carácter temporal, ya que las  
9 funciones las realiza el Subdirector de la ECJ. Los Señores Consejales analizaron y discutieron ampliamente  
10 la nota mencionada, habiendo acordado que se inicie el procedimiento para darle forma a la segunda  
11 promoción de la Maestría Judicial y para tal efecto se instruya al Director de la ECJ, a fin de que presente a  
12 la brevedad posible un Proyecto de los Términos de Referencia que sean analizados por la Comisión de  
13 Capacitación conjuntamente con la Universidad de El Salvador. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida  
14 la nota suscrita por los Doctores Julio Olivo Granadino, Coordinador Académico de la Universidad de El  
15 Salvador y Evelyn Beatriz Farfán Mata, Coordinadora de la Unidad de Estudios de Postgrados de la UES; **b)**  
16 Iniciar el proceso para el diseño e implementación del Segundo Programa de Maestría Judicial y para tal  
17 efecto se instruye al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para que prepare un Proyecto de  
18 Términos de Referencia, para la contratación de un Consultor con experiencia en la dirección de Maestrías  
19 Judiciales y que lleve a cabo un diagnóstico del actual programa, diseño de perfiles de aspirantes y docentes  
20 del nuevo Plan de Estudios y Programas de Estudio, debiendo presentar dicho proyecto a consideración del  
21 Pleno, a la mayor brevedad; y **c)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la  
22 UES, para los efectos consiguientes. **Punto 6. CORRESPONDENCIA. Punto 6.1. UES SOLICITA**  
23 **INCORPORAR AL DR. REYNALDO GONZÁLEZ, COMO ASESOR DE TESIS DE LA MAESTRÍA**  
24 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veintisiete de julio del presente  
25 año, suscrita por los Doctores Julio Olivo Granadino, Coordinador Académico de la Universidad de El  
26 Salvador, y Evelyn Beatriz Farfán Mata, Coordinadora de la Unidad de Estudios de Posgrado de la  
27 Universidad de El Salvador, por medio de la cual expresan que han advertido que en el Acuerdo contenido  
28 en el Punto 6, del Acta de la Sesión 19-2011, celebrada el día dieciocho de mayo del año en curso, en torno  
29 a la propuesta de asesores de tesis de la primera Maestría Judicial, se omitió el nombre del Doctor Reynaldo  
30 González, el cual sí consta en la propuesta original que fuera conocida por el Pleno, según Acuerdo  
31 contenido en el Punto 10, del Acta de la Sesión 9-2011, celebrada el día dos de marzo del presente año; en

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 ese sentido solicitan la incorporación del referido profesional a la propuesta hecha sobre los asesores de  
2 tesis de la primera Maestría Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota suscrita por los  
3 Doctores Julio Olivo Granadino, Coordinador Académico de la Universidad de El Salvador, y Evelyn Beatriz  
4 Farfán Mata, Coordinadora de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador; b)  
5 Modificar el Punto 6 del Acta de la Sesión número 19 – 2011, celebrada el día dieciocho de mayo del 2011,  
6 en el sentido de agregar en el listado de los Asesores de Tesis de la Maestría Judicial, al Doctor Reynaldo  
7 González; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Universidad de El Salvador, para  
8 los efectos consiguientes. **Punto 6.2. LICENCIADA SONIA NOEMY REYES, SOLICITA SE LE SEÑALE**  
9 **NUEVA FECHA PARA REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA EN EL MODULO I DEL DIPLOMADO “EL**  
10 **NUEVO PROCESO CIVIL Y MERCANTIL”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha  
11 veintiséis de julio del corriente año, suscrita por la Licenciada Sonia Noemy Reyes, por la cual expresa que  
12 en el recurso de revisión, presentado por ella, de la nota obtenida en el Modulo I, del Diplomado "Principales  
13 Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil", se le había señalado para el examen de la misma, las  
14 doce horas del día doce de julio del presente año, a lo cual no pudo asistir por cuanto que en el Juzgado de  
15 Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de San Vicente, se le programó audiencia para las nueve  
16 horas de ese mismo día, por lo cual solicita que se tenga por justificada su inasistencia y se le señale nueva  
17 fecha para el examen de su recurso de revisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita  
18 por la Licenciada Sonia Noemy Reyes; b) Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial para que señale nueva fecha para llevar a cabo la revisión de la calificación  
20 solicitada por la Licenciada Sonia Noemy Reyes; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y  
21 a la Licenciada Sonia Noemy Reyes, para los efectos consiguientes. **Punto 6.3. UTE REMITE SOLICITUD**  
22 **DE LA LICENCIADA GLORIA MARINA CABRERA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
23 memorando y anexo con referencia UTE/SEJEC/217/2011, de fecha veintiséis de julio del presente año,  
24 suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por el cual remite  
25 la nota de la Licenciada Gloria Marina Cabrera, en la que solicita certificaciones de las Evaluaciones que le  
26 fueran realizadas cuando ella fungió como Jueza de Paz de Corinto, Departamento de Morazán, desde el  
27 año de mil novecientos noventa y ocho hasta el mes de diciembre del año dos mil diez, las cuales las  
28 requiere para ser incorporadas a su currículo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y  
29 anexo, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y b)  
30 Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que solicite al Licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la Unidad  
31 Técnica de Evaluación, la documentación correspondiente, a efecto de que extienda la certificación

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

Página 9 de 15  
0000314

1 solicitada. **Punto 6.4. AUDITORIA INTERNA INFORMA SOBRE RESULTADO DEL EXAMEN REALIZADO**  
2 **EN LA UACI, A LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE LA MODALIDAD DE LIBRE**  
3 **GESTIÓN, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
4 consideración la nota con Referencia UAI-PLENO-0116-2011, de fecha veintiocho de julio del presente año,  
5 suscrito por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de Auditoría Interna, por medio del  
6 cual y de conformidad al Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
7 Administración Pública, informa que de conformidad a la información proporcionada por la Unidad de  
8 Adquisiciones y Contrataciones y la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, se ha examinado las  
9 adquisiciones y contrataciones del CNJ, correspondientes al primer trimestre del año en curso, efectuadas  
10 mediante la modalidad de libre gestión, no detectando situaciones anómalas que llamaran su atención. El  
11 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando presentado por el Licenciado Daniel Ernesto Cano  
12 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. **PUNTO 6.5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE**  
13 **METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN**  
14 **ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE/11, PRESENTADO POR LA ECJ Y UTP y**  
15 **D.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas con referencia ECJ-DE-441/2011 y  
16 UTPD/SE/18/2011, la primera con fecha veintiséis de julio, la segunda del once de julio del presente año y  
17 presentado en Secretaria Ejecutiva, con fecha veintinueve del mismo mes y año, suscritas por el Doctor  
18 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y por la Ingeniera Elisa del  
19 Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, adjunto a las cuales remiten  
20 en cumplimiento del Artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Informe  
21 sobre Cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica  
22 Institucional, correspondiente al Segundo Trimestre del año dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
23 recibida las notas suscritas por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial y por la Ingeniera Elisa del Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad Técnica de  
25 Planificación y Desarrollo; y b) Remitir copia de la nota junto a sus anexos, a la Unidad Técnica de  
26 Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno, a excepción del informe  
27 presentado por la UTP y D, el cual se remite a la Comisión de Planificación, Estudio e Investigaciones, para  
28 su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto 6.6. INFORME PRESENTADO POR EL**  
29 **LICENCIADO MAURICIO ERNESTO TREJO CASTILLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
30 nota de fecha veinticinco de julio del presente año, suscrita por el Licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,  
31 Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 Judicial, por medio de la cual presenta informe sobre su participación en el curso denominado "El Control de  
2 la Constitucionalidad de las Leyes", desarrollado durante los días comprendidos del once al quince de julio  
3 del año en curso en la Ciudad de Cádiz, España. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe  
4 suscrito por el Licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y  
5 Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto 6.7. SECRETARIA EJECUTIVA**  
6 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**  
7 El Secretario Ejecutivo, informa sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados  
8 para integrar ternas, durante el período comprendido del veinticinco al veintinueve de julio del presente año,  
9 el cual ya les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
10 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Señor Secretario Ejecutivo, sobre las  
11 solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados en ternas, durante el periodo comprendido  
12 del veinticinco al veintinueve de julio del presente año. **Punto 7. VARIOS. Punto 7.1. CONSEJAL**  
13 **PRESENTA MÓDULO INSTRUCCIONAL.** La Consejal Licenciada y Ms. Rosa Margarita Romagoza de  
14 López Bertrand, en cumplimiento a lo manifestado por ella en el Punto 8.3 del Acta de la Sesión 23-2011, de  
15 fecha 15/06/11, relacionado con el compromiso que adquirió en razón de su participación en el Seminario  
16 sobre "Derecho de los Consumidores y Usuarios" en la edición 2011, de la temporada de Derecho Francés,  
17 realizado en Santo Domingo, República Dominicana, presenta el módulo instruccional elaborado por ella,  
18 titulado "Curso Generalidades del Derecho de los Consumidores". El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
19 recibido el módulo instruccional titulado "Curso Generalidades del Derecho de los Consumidores", elaborado  
20 por la Consejal Licenciada y Ms. Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand y por cumplido el Acuerdo  
21 contenido en el Punto 8.3 del Acta de la Sesión 23-2011, de fecha 15/06/11; y **b)** Remitir copia al Dr. Héctor  
22 Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, del módulo instruccional titulado "Curso Generalidades del  
23 Derecho de los Consumidores", a fin de que la Coordinación de Derecho Corporativo, realice la revisión  
24 metodológica y la validación académica con el fin de implementarlo en la ECJ. **Punto 7.2. CONSEJAL**  
25 **ENTREGA DOCUMENTACIÓN.** La Consejal Licenciada y Master Rosa Margarita Romagoza de López  
26 Bertrand, hizo entrega material al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, de la  
27 documentación que como Secretaria de la Comisión del Consejo Nacional de la Judicatura, que se reúne  
28 con la Comisión de Jueces de la Honorable Corte Suprema de Justicia, tenía en su poder, incluyendo las  
29 Actas originales, que de cada reunión se habían firmado, así como la segunda Acta en original, que deberá  
30 ser entregada a la CSJ y el Acta elaborada de la última reunión, para ser revisada por los Consejales y  
31 Magistrados, a fin de ser firmada en la reunión de fecha lunes 29 del corriente mes y año. Comunica

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 además, de que la Licda. Rebeca Atanasio tiene ya en su poder una copia de esta misma acta para revisión  
2 y observaciones correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida a través del Consejal Licenciado  
3 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, la documentación entregada por la Consejal Licenciada y Master Rosa  
4 Margarita Romagoza de López Bertrand, correspondiente a la Secretaria de la Comisión del Consejo  
5 Nacional de la Judicatura, que se reúne con la Comisión de Jueces de la Honorable Corte Suprema de  
6 Justicia. **Punto 7.3. INFORME DE GESTIÓN DE CONSEJAL.** La Consejal Licenciada y Master Rosa  
7 Margarita Romagoza de López Bertrand, presentó y entregó a cada uno de los Señores Consejales, un  
8 ejemplar del documento que ella manifiesta contiene el informe de su gestión como Consejal, durante el  
9 período 2006-2011. El Pleno, en vista de no haber leído aún el contenido del documento entregado,  
10 **ACUERDA:** Tener por recibido el documento que la Consejal Licenciada y Master Rosa Margarita  
11 Romagoza de López Bertrand, presenta y que manifiesta contiene el informe de su gestión, durante el  
12 período 2006-2011, el cual consta en anexo y forma parte de esta Acta. **Punto 7.4. INFORME SOBRE**  
13 **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en  
14 cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 15.10, del Acta de la Sesión N° 9-2011, de fecha 2 de marzo  
15 de 2011, en el cual se acordó nombrar una Comisión de Evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo,  
16 Gerente General, Director de la ECJ y Auditor Interno, integrada por él y los Consejales Licenciada Rosa  
17 Margarita Romagoza de López Bertrand, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, presenta el resultado de  
18 la evaluación respectiva. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidas las evaluaciones del desempeño del  
19 Secretario Ejecutivo, Gerente General, Director de la ECJ y Auditor Interno y por cumplido el Acuerdo  
20 contenido en el Punto 15.10, del Acta de la Sesión N° 9-2011, de fecha 2 de marzo de 2011; y **b)** Remitir las  
21 evaluaciones del desempeño mencionadas, al Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
22 consiguientes. **Punto 7.5. SOLICITUD DE PRORROGAR CONTRATO DE COLABORADOR JURÍDICO.** El  
23 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/555/11, de fecha nueve de  
24 agosto del presente año, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual  
25 manifiesta que en el Punto 8 del Acta 19-2011, de fecha 18 de mayo de 2011, se acordó contratar a la Licda.  
26 Verónica Liseth Vanegas Vásquez, por el período de tres meses, contados a partir del 19 de mayo del 2011,  
27 el cual finaliza el 16 de agosto de 2011, pero siendo que el Señor Consejal Licenciado Alcides Salvador  
28 Funes Teos, ha manifestado la necesidad de continuar con los servicios de dicha profesional, para que siga  
29 colaborando en la elaboración de opiniones, dictámenes y toda actividad que le sea requerida, solicita se  
30 prorrogue su contrato en plaza creada en ejecución, de Colaborador Jurídico, con un salario mensual de  
31 , por el período comprendido del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2011. El Pleno, luego de

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

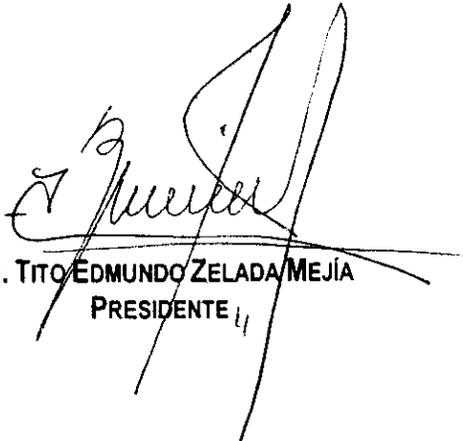
1 analizar la petición, **ACUERDA: a)** Prorrogar el contrato a la Licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez,  
2 por el periodo comprendido del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2011, en plaza creada en  
3 ejecución, con el cargo de Colaborador Jurídico del Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, con  
4 un salario mensual de . . . , pagaderos con fondos del presupuesto del CNJ; **b)** Ratificar este Acuerdo en  
5 esta misma Sesión; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH y a la  
6 interesada, para los efectos consiguientes. **Punto 7.6. EL CONSEJAL LICENCIADO MANUEL**  
7 **FRANCISCO MARTINEZ, PRESENTA EL CURRÍCULUM DEL DOCTOR JUAN SALVADOR**  
8 **ABULLARADE ZABANETH.** El Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez, verbalmente sometió a  
9 consideración el currículo del Doctor Juan Salvador Abullarade Zabaneth, quien ofrece sus servicios  
10 profesionales en forma gratuita, para realizar el o los módulos necesarios sobre medicina forense, para la  
11 Escuela de Capacitación Judicial, así como las capacitaciones que correspondan, de igual manera ofrece  
12 realizar conferencias o cualquier otra actividad que el Pleno estime conveniente en el área de la medicina  
13 forense. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el currículo del Doctor Juan Salvador Abullarade Zabaneth,  
14 y remitir copia al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a  
15 efecto de que lleve a cabo las consideraciones pertinentes y presente al Pleno su opinión al respecto. **Punto**  
16 **7.7. EL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, HACE REFERENCIA A**  
17 **MEMORANDO DEL SUB DIRECTOR DE LA ECJ.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
18 Hernández, verbalmente se refiere al contenido del memorando con referencia SD/050/2011, de fecha ocho  
19 de los corrientes, suscrito por el Licenciado José Hugo Granadino Mejía, Sub Director de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial, en el cual expresa la necesidad de reforzar con un aparato de aire acondicionado el  
21 Aula A, de la ECJ, ya que por las dimensiones de la misma en relación a la cantidad de capacitandos que  
22 reciben cursos en ella, los dos aparatos con lo que cuenta ya no tienen la capacidad para mantener la  
23 temperatura a un nivel óptimo. Agregó el señor Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, la  
24 conveniencia de proteger los controles de los aires acondicionados, a efecto de que nadie no autorizado los  
25 manipule y de esa manera se conserven en perfectas condiciones. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
26 recibido el memorando suscrito por el Licenciado José Hugo Granadino Mejía, Sub Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial; **b)** Instruir al Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a efecto  
28 de que a la mayor brevedad posible se instale un aparato de aire acondicionado adicional a los ya existentes  
29 en el aula A, de la ECJ, debiéndose tomar la medidas necesarias para resguardar los controladores de los  
30 mismos; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director y Subdirector de la ECJ, para los  
31 efectos consiguientes. **Punto 7.8. EL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS**

1 **HERNÁNDEZ, HACE REFERENCIA A MEMORANDO DEL SUB DIRECTOR DE LA ECJ.** El Consejal  
2 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, verbalmente se refiere al contenido del memorando con  
3 referencia SD/051/2011, de fecha nueve de los corrientes, suscrito por el Licenciado José Hugo Granadino  
4 Mejía, Sub Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en el cual expresa que los Coordinadores y  
5 Profesionales Especializados de la ECJ, así como también el personal administrativo, han tenido problemas  
6 con el servicio de transporte en las diferentes actividades que realiza la Escuela, cuando es necesario  
7 trasladarse a sedes externa, razón por la cual solicita que exista un vehículo con motorista adscrito a la  
8 Escuela y que la administradora de la misma sea la encargada de su control y regulación. Los señores  
9 Consejales analizaron y discutieron ampliamente la solicitud, considerando que no es conveniente a la  
10 institución acceder a la petición, sin embargo con el encargado del Área de Transporte se revisarán los  
11 señalamientos contenidos en la misma. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito  
12 por el Licenciado José Hugo Granadino Mejía, Sub Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b)  
13 Denegar la solicitud de asignar un vehículo con motorista adscrito a la Escuela y que la administradora de la  
14 misma sea la encargada de su control y regulación, por las razones mencionadas; c) Instruir al Licenciado  
15 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a fin de que ordene al encargado del Área de Transporte,  
16 revisar las situaciones planteadas en el memorando en referencia, a efecto de que en lo sucesivo se  
17 atiendan oportunamente las solicitudes de transporte que le sean requeridas y que cuando se estén  
18 desarrollando los procesos Evaluativos Presenciales, se tomen las providencias pertinentes que permitan  
19 disponer de los recursos necesarios para la prestación del servicio de transporte; y d) Comunicar el presente  
20 Acuerdo al Director y Subdirector de la ECJ y al Gerente General, para los efectos consiguientes. **Punto 7.9.**  
21 **INFORME VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
22 verbalmente manifestó que se había reunido con cinco alumnos de la Maestría Judicial, quienes le  
23 manifestaron que el sábado 13 de los corrientes, finalizarían la actividad presencial correspondiente a dicha  
24 Maestría, razón por la cual expresaron por su medio, su agradecimiento al Pleno del CNJ. Por lo anterior,  
25 solicitaron se les tomara una fotografía de estudio en grupo a los 48 maestrandos, pidiendo ser  
26 acompañados si lo estiman conveniente, por los Señores Consejales y consultaron sobre la posibilidad de  
27 que el CNJ realizara un acto de clausura; además, manifestaron la posibilidad que el CNJ les otorgue un  
28 Diploma para acreditar su calidad de egresados de la Maestría Judicial y solicitaron dejar sin efecto el  
29 Acuerdo contenido en el Punto 5 del Acta de la Sesión 26-2011, en el cual se les denegó su petición  
30 referente a que se diseñara un Programa a manera de talleres de investigación, con una duración de una  
31 semana al mes, durante los 6 meses previstos para el seminario de graduación, para dedicarse a tiempo

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1 completo a la realización de la investigación, con la colaboración de un asesor metodológico y un asesor de  
2 contenido y que el CNJ gestionara ante la Corte Suprema de Justicia, la autorización de sus permisos  
3 durante esos periodos; luego, ellos ofrecieron sus servicios para revisar los Módulos de la ECJ sobre Ética y  
4 Gestión Judicial. Los Señores Consejales al analizar cada uno de los aspectos relacionados y tomando en  
5 consideración las políticas institucionales y la normativa institucional, consideraron que no es procedente  
6 acceder a lo solicitado. El Pleno, **ACUERDA:** a) No aprobar las solicitudes verbales de los Maestrandos de  
7 la Maestría Judicial, presentadas por medio del Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, por  
8 las razones mencionadas en este Punto; b) Instruir a la Licda. Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la  
9 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a efecto de que coordine con el Dr. Héctor Ramón Torres  
10 Reyes, Director de la ECJ, la toma de una fotografía a los maestrandos de la Maestría Judicial; y c)  
11 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y  
12 Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto 7.10. SOLICITUD DE CONSEJAL.** El Consejal  
13 Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, en forma verbal manifestó, que oportunamente presentó al Pleno  
14 dos Curriculum Vitae correspondiente a dos profesionales, para que los consideraran como capacitadores  
15 externos, pero a la fecha no tiene conocimiento si la ECJ los ha considerado como tales; de igual manera,  
16 que el Círculo de Abogados Salvadoreños - CAS, solicitó un Diplomado para sus asociados, sin embargo a  
17 la fecha no se les ha dado ninguna respuesta, razón por la cual sugiere ser equitativos con los Diplomados  
18 que se imparten a las diferentes asociaciones. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al Doctor Héctor Ramón  
19 Torres Reyes, Director de la ECJ, para que informe a la mayor brevedad posible al Pleno, la situación de los  
20 curriculums de los dos profesionales presentados, para ser considerados como capacitadores externos, así  
21 como también la fecha en que se impartirá el Diplomado solicitado por el Círculo de Abogados Salvadoreños  
22 -CAS; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. Así  
23 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y  
24 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

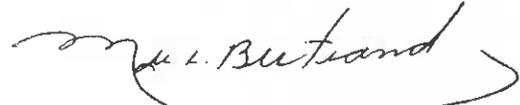
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

  
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

**Pleno CNJ- Acta 30-2011**  
**10 de agosto de 2011**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

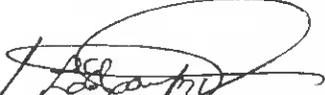
~~LIC. SANTOS CECILIO TREMINO SALMERÓN~~

  
LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND

~~LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ~~

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

  
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

  
MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO